

# El árbol genealógico de las familias Cadierno y Carmona a través de los libros de registros de la parroquia de Nuestra Señora de Consolación de El Coronil<sup>1</sup>

---

José Antonio Cadierno Carmona  
*Genealogista*

**Resumen:** Este trabajo, centrado en el árbol genealógico de los apellidos Cadierno y Carmona, nos ofrece una visión general de los mismos a través del archivo diocesano de Astorga y del parroquial de Nuestra Señora de Consolación de El Coronil (Sevilla). Comienza el artículo con unas notas sobre los límites de la archidiócesis de Sevilla para pasar a su organización interna -arcedinatos, vicarías foráneas y arciprestazgos-. En un segundo momento nos acercamos a la vicaría de Utrera, de la que la localidad de El Coronil formaba parte. Una breve descripción de la realidad parroquial de El Coronil pone fin a este segundo apartado. En un tercer momento ofrecemos una visión general de los archivos parroquiales con sus libros de registros -bautismos, casamientos y defunciones-. Terminamos esta panorámica con unas notas sobre el archivo parroquial de Nuestra Señora de Consolación de El Coronil. Por último analizamos los apellidos Cadierno y Carmona.

**Abstract:** This paper, focused on the genealogic tree of surnames Cadierno and Carmona, offers a general view of them through diocesan archives from Astorga and the Parish of Our Lady of Consolation at El Coronil (Sevilla). The paper starts with some notes about the geographical limits of Seville Archdiocese and its internal organization by foreign vicarages and archpriests. In a second section, we approached to the Utrera Vicar, in which El Coronil was located, finishing this section with a short description of its parochial life. In a third section, we show parochial archives through their register books: baptisms, marriages and deaths. We end our view with some notes about the archive from Our Lady of Consolation Parish at El Coronil, analyzing both surnames Cadierno and Carmona.

**Palabras clave:** archidiócesis, vicaría, arciprestazgo, El Coronil, archivo, libros de registros, árbol genealógico, apellidos Cadierno y Carmona.

**Key words:** archdiocese, vicar, archpriest, El Coronil, archive, book of registers, genealogic tree; surnames Cadierno and Carmona.

---

<sup>1</sup> Trabajo realizado bajo la dirección del doctor Manuel Martín Riego, profesor del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla.

## 1. La archidiócesis de Sevilla

### 1.1 Los límites de la diócesis

Según Muñoz Torrado, gran estudioso de la Iglesia de Sevilla en el siglo XIII, al finalizar dicha centuria, los límites de la diócesis hispalense quedaron claros y precisos por tres lados<sup>2</sup>: norte, oeste y sur. Por el este, también llamada banda morisca, quedará abierto para ir incorporando las tierras que se ganen a los árabes. Sus límites no se precisarán hasta que los Reyes Católicos restauren la silla episcopal de Málaga y se le asigne su territorio, por cierto, después de largos pleitos<sup>3</sup>.

Por el norte, sirve de límite con Córdoba el río Genil<sup>4</sup>, y desde el Guadalquivir la línea divisoria continúa por el territorio de Constantina, donde nos encontramos con la orden de Santiago, priorato de León, cuyos límites con la diócesis de Sevilla eran los siguientes: Segura, Fuentes, Cañaveral, Arroyomolinos, Calera, Montemolín, Monesterio, Puebla del Maestre, Reina, Fuente del Arco y Guadalcanal<sup>5</sup>.

En el oeste, por los tratados de Badajoz (1267) y Alcañices (1297), la frontera entre Portugal y Castilla, se fijó en los ríos Guadiana y Cala, dejando Elvas para Portugal, pero permaneciendo castellanas Aracena y Aroche. Más al sur, Ayamonte, Lepe y La Redondela siguieron en poder de la orden de Santiago, agregándose más tarde en lo espiritual a Sevilla.

Por el sur, sigue siendo límite el mar hasta la desembocadura del Guadalete en El Puerto de Santa María, donde comienza el término de la diócesis de Cádiz. A partir de 1262 comenzarán los problemas con la nascente diócesis gaditana<sup>6</sup>. En 1265 se llegó a un primer compromiso entre Juan Martínez, electo obispo de Cádiz, y el arzobispo y cabildo de Sevilla: la línea divisoria de ambos obispados se fijaba en el río Guadalete hasta su desembocadura en el Atlántico. El término jerezano quedaba dividido entre dos jurisdicciones episcopales -la campiña para la Iglesia de Sevilla y la sierra para la de Cádiz- y a merced del cambio de la corriente del Guadalete<sup>7</sup>. Esta concordia no resolvió totalmente el problema.

Por último, hay que mencionar que las órdenes militares contaron en la diócesis de Sevilla con bienes territoriales y jurisdiccionales. La de Santiago poseía Mures -hoy

---

<sup>2</sup> MUÑOZ TORRADO, Antonio, *La Iglesia de Sevilla en el siglo XIII. Estudio histórico*, Sevilla, 1914, pp. 21-42. Para realizar este estudio, el doctor Muñoz Torrado, beneficiado y profesor del pontificio seminario de Sevilla, utilizó como fuente el *Libro Blanco*, compuesto hacia 1411 por Diego Martínez, clérigo racionero de la catedral de Sevilla. Aquí se describe los límites de la sede hispalense, sus circunscripciones, las dotaciones de sus iglesias -beneficios, pontificales y prestameras-, los estatutos del cabildo, las rentas de la mesa arzobispal y de la capitular, la liturgia de la Iglesia de Sevilla, sus prelados del siglo XIII, los conventos y la vida religiosa de la archidiócesis.

<sup>3</sup> MANSILLA REOYO, Demetrio, *Panorama histórico-geográfico de la Iglesia española en los siglos XV y XVI*, en *Historia de la Iglesia en España III-1. La Iglesia en la España de los siglos XV y XVI*, Madrid, 1980, pp. 8-9.

<sup>4</sup> NIETO CUMPLIDO, Manuel, *Reconquista y restauración de la diócesis*, en *Historia de las diócesis españolas 8. Iglesias de Córdoba y Jaén*, Madrid, 2002, pp. 68-69.

<sup>5</sup> RODRÍGUEZ BLANCO, D. *La Orden de Santiago en Extremadura (siglos XIV y XV)*, Badajoz, 1985, pp. 59-69.

<sup>6</sup> MANSILLA REOYO, Demetrio, *Creación de los obispados de Cádiz y Algeciras*, en *Hispania Sacra 10*, (1957), pp. 243-271.

<sup>7</sup> ANTÓN SOLÉ, Pablo, *Las relaciones del obispo de Cádiz, los sufragáneos de la Provincia de Sevilla y los prelados de España y América*, en *Archivo Hispalense 228*, (1992), pp. 21-22.

Villamanrique- Benazusa, Villanueva del Ariscal, Castilleja de la Cuesta y Estepa<sup>8</sup>. Los bienes de la orden de Alcántara fueron pocos. Comprendían las alquerías de Cambullón y Heliche, algunos viñedos en La Rinconada y casas en la ciudad, cerca de la Puerta de Córdoba. La de San Juan formó una bailía en Setefilla, Lora del Río, Alcolea, Peñaflor y Tocina. Los sanjuanistas dispusieron de una extensa heredad en Carmona, molinos en Alcalá de Guadaíra y casas en Sevilla. La orden del Temple tuvo heredades en El Aljarafe, La Rábida, Saltés, Lepe y Aracena y, durante algunos años, el señorío de Fregenal de la Sierra. Todo ello hasta que la orden fue disuelta a comienzos del siglo XIV en el concilio de Vienne<sup>9</sup>.

Los límites de la diócesis hispalense no variarán hasta la segunda mitad del siglo XIX. A partir de 1874, en cumplimiento de la bula *Quae diversa* y de la *Quo gravius*, fechadas el 14 de julio de 1873, la vicaría *vere nullius* de Olivares con todas sus poblaciones, las localidades de la orden militar de San Juan de Jerusalén, las dependientes del priorato de San Marcos de León de la orden militar de Santiago y la vicaría *vere nullius* de Estepa con todas sus poblaciones, al suprimirse sus enclaves jurisdiccionales, se integrarán en la archidiócesis hispalense<sup>10</sup>.

El concordato de 1953 va a suponer un cambio en los límites de muchas diócesis españolas. Como consecuencia del artículo noveno, título primero de dicho concordato<sup>11</sup>, en 1958 asistimos en la diócesis de Sevilla a un reajuste de sus límites para acomodarlos a los provinciales. Diez poblaciones de la diócesis se unirán a la de Córdoba y a la de Málaga. La archidiócesis de Sevilla se incrementará con dos arciprestazgos de Málaga: el de Olvera y el de Grazalema<sup>12</sup>.

Por último en el siglo XX asistimos a la creación de dos nuevas diócesis andaluzas, desmembradas de la hispalense: la de Huelva con la bula *Laetamur vehementer* de 1953<sup>13</sup> y la Asidonia-Jerez con la bula *Archiepiscopus hispalensis* en 1980<sup>14</sup>.

<sup>8</sup> FERNÁNDEZ FLORES, José, *Vere Nullius. La Vicaría de Estepa*, Sevilla, 2000, pp. 15-360.

<sup>9</sup> LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *Historia de Sevilla. La ciudad medieval (1248-1492)*, Sevilla, 1980, pp. 15-20.

<sup>10</sup> MARTÍN RIEGO, Manuel, *El arciprestazgo de Estepa. La visita pastoral de 1874*, en *Actas de las II Jornadas sobre Historia de Estepa. El marquesado de Estepa*, Sevilla, 1996, pp. 293-297.

<sup>11</sup> *Historia de la Iglesia en España V. La Iglesia en la España contemporánea*, Madrid, 1979, p. 724.

<sup>12</sup> BOLETÍN OFICIAL DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA (Sigla = BOAS). n. 1.724, (1958), p. 362.

<sup>13</sup> CARRASCO TERRIZA, Manuel Jesús, *La diócesis de Huelva (1953-1993)*, en *Historia de las diócesis españolas 10. Iglesias de Sevilla, Huelva, Jerez y Cádiz y Ceuta*, Madrid, 2002, pp. 533-537.

<sup>14</sup> LÓPEZ FERNÁNDEZ, Antonio, *La diócesis de Jerez*, en *Historia de las diócesis españolas 10. Iglesias de Sevilla, Huelva, Jerez y Cádiz y Ceuta*, Madrid, 2002, pp. 575-581.

## 2. Organización interna de la diócesis

### 2. 1. La división en arcedianatos

La subdivisión de las diócesis en arcedianatos, vicarías foráneas o arciprestazgos agrupando un cierto número de parroquias<sup>15</sup>, era una obligación del obispo como se puede ver en el canon 217 del código de derecho canónico de 1917. Para el citado canon, los términos vicariato o vicaría foránea, decanato y arciprestazgo son sinónimos. Es natural que el obispo tenga un representante en la persona del arcediano, vicario foráneo o arcipreste.

La primera y más importante división interna de la diócesis hispalense se lleva a cabo a partir de la erección de los arcedianatos. En los primeros momentos la restauración de la sede hispalense no encontramos más que un arcedianato, llamado de la Villa, y más tarde de Sevilla. En los Estatutos de 1261 aparecen cinco arcedianatos: el de Sevilla, el de Écija, el de Cádiz -que después de 1267, en que se creó la silla episcopal, se llamará de Jerez-, el de Reina o Constantina y el de Niebla. El concordato de 1851 suprimió cinco arcedianatos de la catedral de Sevilla -Écija, Jerez, Niebla, Carmona y Constantina-, conservándose solamente el de Sevilla como dignidad.

La institución del arcedianato llegará a su apogeo en el siglo XIII. Según Golmayo, su autoridad era delegada y dependía en su ejercicio y extensión del obispo. Con el correr de los tiempos se hizo ordinaria y, en virtud de su nombramiento y oficio, tenía atribuciones propias consignadas en el derecho<sup>16</sup>. Los arcedianos adquirirán un gran poder en su demarcación territorial, a veces en detrimento de la jurisdicción del obispo. A partir del siglo XIV los arcedianos comenzaron a perder importancia y en el XV están en decadencia. En el siglo XVI sólo se conserva el nombre como una dignidad honorífica del cabildo. El concilio de Trento con sus disposiciones derogó buena parte de las antiguas competencias de los arcedianos<sup>17</sup>.

### 2. 2. La división en vicarías foráneas

Tras la restauración, la diócesis de Sevilla no se dividió en arciprestazgos sino en vicarías. Éstas agrupaban en torno a sí un número indeterminado de parroquias -urbanas y rurales-, con cabeza en un núcleo de población cercano de mayor importancia. Es posible que la dotación vicarial del arzobispado de Sevilla date de comienzos del siglo XIV. El *Libro Blanco* contempla 23 vicarías foráneas, cuyas cabezas eran: Alcalá de Guadaíra, Almonaster la Real, Antequera, Arcos de la Frontera, Aznalcázar, Carmona, Constantina, Écija, Gibraleón, Huelva, Jerez, Lebrija, Marchena, Morón de la Frontera, Niebla, Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda, Sanlúcar la Mayor, Sevilla, Tejada, Utre-

---

<sup>15</sup> GARCÍA GARCÍA, Antonio, *Parroquia, arciprestazgo y arcedianato: origen y desarrollo*, en *Memoria Ecclesiae VIII*, (1996), pp. 19-40.

<sup>16</sup> BENITO GOLMAYO, P. *Instituciones de Derecho Canónico I*, Madrid, 1859, p. 201.

<sup>17</sup> BUENO SALINAS, S. *La descentralización del poder local en el derecho canónico: precedentes históricos y regulación actual de los vicarios episcopales*, en *La curia diocesana. La función administrativa*, Salamanca, 2001. pp. 170-179.

ra y Zufre<sup>18</sup>. Aparecen algunas nuevas en el siglo XVI y desaparece la de Antequera que pasará a la diócesis de Málaga en la segunda mitad del XVI. En el concilio provincial de 1512 se citan 28 vicarías y 37 en el sínodo diocesano de 1572. En un documento de finales del XVI aparecen 45 vicarías foráneas<sup>19</sup> y 46 en un documento de 1717<sup>20</sup>. Según los *Libros de Visitas* y el *Plan de curatos de 1791*, en el siglo XVIII tenemos 47 vicarías, a las que hay que añadir la de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, formada por La Luisiana, Fuente Palmera, Cañada del Rosal y aldeas anexas<sup>21</sup>.

En la actual provincia de Sevilla estaban ubicadas 22 vicarías : Alanís, Alcalá de Guadaira, Arahal, Aznalcázar, La Campana, Cantillana, Carmona, El Castillo de las Guardas, Cazalla de la Sierra, Constantina, Écija, Fuentes de Andalucía, Lebrija, Mairena del Alcor, Marchena, Morón de la Frontera, Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, Osuna, El Pedroso, Puebla de Cazalla, Sevilla -con los pueblos cercanos a la ciudad- y Utrera.

En la provincia de Huelva aparecen 16 vicarías: Almonaster la Real, Aracena, Cala, Cumbres Mayores, Gibrleón, Huelva, Lepe, Moguer, Niebla, La Palma del Condado, Paterna del Campo, Puebla de Guzmán, Santa Olalla, Trigueros, Zalamea la Real y Zufre.

En la provincia de Cádiz tenemos 8 vicarías: Arcos de la Frontera, Bornos, Jerez, El Puerto de Santa María, Rota, Sanlúcar de Barrameda, Villamartín y Zahara de la Sierra. Por último, en la provincia de Málaga aparecen dos vicarías foráneas: Cañete la Real y Teba.

El 79 por ciento de las vicarías se encontraba entre las provincias de Sevilla y Huelva. De estas 48 vicarías foráneas, 12 estaban formadas por una sola población, 12 con dos localidades, 8 con tres o cuatro poblaciones y las 16 restantes con cinco o más localidades. La vicaría más extensa era la de Sevilla, formada por veintitrés poblaciones cercanas a la ciudad<sup>22</sup>.

### 2. 3. La división en arciprestazgos

La división vicarial del arzobispado de Sevilla se mantendrá hasta comienzos de la segunda mitad del siglo XIX. Con fecha 9 de diciembre de 1852, el cardenal Judas José Romo y Gamboa, en conformidad a lo dispuesto en la real cédula de 30 de diciembre de 1851 y según indica el artículo 24 del concordato de 1851<sup>23</sup>, dividió la diócesis en

<sup>18</sup> PÉREZ EMBID, Javier, *La Iglesia catedral de Sevilla en la Baja Edad Media*, Sevilla, 1977, p. 45; SÁNCHEZ HERRERO, José, *La Iglesia andaluza en la Baja Edad Media. Siglos XIII-XV*, en *Actas del I Coloquio de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, Córdoba, 1977, pp. 277-281.

<sup>19</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Un informe sobre el estado de la sede hispalense en 1581*, en *Hispania Sacra VI*, (1953), p. 10.

<sup>20</sup> GIL-BERMEJO GARCÍA, J. *El arzobispado de Sevilla en 1717*, en *Archivo Hispalense 209*, (1985), pp. 10-16.

<sup>21</sup> LLANES Y ARGÜELLES, Alonso Marcos, *Plan y decreto de erección y dotación de curatos del arzobispado de Sevilla*, Sevilla, 1791, pp. 23-125.

<sup>22</sup> MARTÍN RIEGO, Manuel, *Organización interna de la archidiócesis hispalense: arcedianatos, vicarías foráneas y arciprestazgos (1248-1911)*, en *Archivos de la Iglesia. Homenaje al archivero D. Pedro Rubio Merino*, Córdoba, 2006, pp. 435-440.

<sup>23</sup> BENITO GOLMAYO, P. *Instituciones de Derecho Canónico II*, Madrid, 1859, pp. 171-175; MORALES ALONSO, J. P. *Tratado eclesiástico general y particular de España I*, Sevilla, 1881, pp. 519-520.

33 arciprestazgos, sin contar el de Sevilla -formado por la ciudad y 25 poblaciones cercanas<sup>24</sup>-. Colocó al frente de cada demarcación eclesiástica un arcipreste con las mismas funciones que tenían los vicarios foráneos, como ordenaba el artículo primero de la real orden del 21 de noviembre de 1851<sup>25</sup>. Al frente del de Sevilla estaba el vicario general. Como es obvio, la división en arciprestazgos supone la parroquial<sup>26</sup>.

De estos 34 arciprestazgos, 14 estaban ubicados en la provincia de Sevilla<sup>27</sup>: Alcalá de Guadaíra, Arahal, Aznalcázar, Cantillana, Carmona, Cazalla de la Sierra, Constantina, Écija, Lebrija, Marchena, Morón, Osuna, Sevilla y Utrera. En la provincia de Huelva 12: Almonaster la Real, Aracena, Huelva, Lepe, Moguer, Niebla, La Palma del Condado, Paterna del Campo, Puebla de Guzmán, Trigueros, Valverde del Camino y Zalamea la Real. Y 7 en la provincia de Cádiz: Arcos de la Frontera, Bornos, Jerez de la Frontera, Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda, Villamartín y Zahara de la Sierra. Por último, el de Campillos en la provincia de Málaga.

En 1860 se incorpora Sanlúcar la Mayor como nuevo arciprestazgo, formado por Albalá, Castilleja de Guzmán, Castilleja de la Cuesta, Olivares y Sanlúcar la Mayor<sup>28</sup>. En esta fecha la diócesis cuenta con 199 poblaciones: 90 en la provincia de Sevilla, 86 en la de Huelva, 16 en la de Cádiz, 6 en la de Málaga y una en la de Córdoba. Tenemos 251 parroquias: 134 en la provincia de Sevilla, 86 en la de Huelva, 24 en la de Cádiz, 6 en la de Málaga y una en la de Córdoba. De estas 251 parroquias, 3 eran rurales, 111 de entrada, 46 de primer ascenso, 59 de segundo ascenso y 32 de término. Eran atendidas por 336 párrocos y 41 tenientes<sup>29</sup>. En 1874 la antigua vicaría de Estepa con todos sus pueblos formará un nuevo arciprestazgo<sup>30</sup>.

Con fecha 18 de marzo de 1878 Joaquín Lluch y Garriga, arzobispo de Sevilla, deseando que la erección de los arciprestazgos de la archidiócesis y la asignación de sus pueblos respectivos se conformasen en lo posible con lo ordenado de acuerdo con el nuncio apostólico de España en real cédula de 30 de diciembre de 1851 y siendo urgente constituir en esta nueva erección los pueblos agregados a la misma, redujo a 23 arciprestazgos todos los pueblos de la diócesis<sup>31</sup>. Para poner en ejecución el decreto de la nueva circunscripción de los 23 arciprestazgos, el cardenal Lluch y Garriga, con fecha 18 de marzo de 1878, procedió al nombramiento de los arciprestes<sup>32</sup>.

---

<sup>24</sup> ARCHIVO GENERAL DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA (Sigla = AGAS). Fondo Arzobispal. Sección III: Justicia Ordinaria, n. 2.882.

<sup>25</sup> PIÑUELA, E. *El Concordato de 1851*, Madrid, 1852, p. 144.

<sup>26</sup> LEÓN MUÑOZ, Teodoro, *La territorialidad de la diócesis y de la parroquia. Estudio teológico-canónico*, Sevilla, 2000, p. 35; REGATILLO, E. F. *Derecho parroquial*, Santander, 1952, p. 27.

<sup>27</sup> BOAS. n. 1, (1854), pp. 17-21.

<sup>28</sup> BOAS. n. 109, (1860), p. 381.

<sup>29</sup> BOAS. n. 109, (1860), pp. 385-392.

<sup>30</sup> BOAS. n. 761, (1874), pp. 61-66; BOAS. n. 789 (1874), pp. 301-311.

<sup>31</sup> BOAS. n. 974, (1878) pp. 129-137. El decreto comenzaría a regir el 1 de mayo de 1878.

<sup>32</sup> BOAS. n. 974, (1878) pp. 134-136.

### 3. La vicaría de utrera

#### 3.1. La vicaría de Utrera

La vicaría de Utrera, formada por Utrera, El Coronil, Los Palacios-Villafranca, Dos Hermanas, Los Molares y las Cabezas de San Juan, era una de las más importante y poblada de la archidiócesis hispalense- Su nombre aparece en el *Libro Blanco*<sup>33</sup>. La localidad más poblada es Utrera, villa de realengo. Los fieles eran atendidos en sus dos parroquias: Santa María de la Mesa<sup>34</sup> y Santiago el Mayor<sup>35</sup>. De las siete ermitas de su término, todas estaban decentes, excepto la de San Miguel “muy arruinada desde el terremoto<sup>36</sup>”. En el término de Utrera existía una iglesia rural, conocida con el nombre de La Alcantarilla.

La siguiente población en importancia es Las Cabezas de San Juan, al oeste de la villa de Utrera. Su parroquia estaba bajo la advocación de San Juan Bautista<sup>37</sup>. Tenía dos ermitas, la de San Roque y la de la Veracruz, “donde al presente reside la parroquia a causa de estarse construyendo de nuevo la iglesia<sup>38</sup>”. El pueblo era de realengo y tenía un hospital para los pobres transeúntes.

Cercana a Utrera está la localidad de Los Molares con su iglesia parroquia bajo la advocación de Santa Marta<sup>39</sup>. La villa era de jurisdicción señorial, perteneciendo al duque de Medinaceli y Alcalá. Carecía de ermita y de hospital. De la misma casa señorial era El Coronil con una parroquia titulada Nuestra Señora de Consolación y tres ermitas: San Sebastián, los Remedios y el Calvario. En el término de esta localidad tenemos dos iglesias rurales: Fazalcázar y Gómez Cardaña, conocida esta última con el nombre de Alocaz. Forma también parte de la vicaría de Utrera la localidad de Dos Hermanas<sup>40</sup>, propiedad del marqués de Dos Hermanas. Tiene una sola parroquia, Santa María Magdalena, y tres ermitas: Santa Ana, la Pastora y San Sebastián. Por último, Los Palacios<sup>41</sup>, propiedad del duque de Arcos, y Villafranca, de patrimonio real. Tiene una sola iglesia, sita en Los Palacios y bajo la advocación de Santa María la Blanca. Cuenta con tres ermitas intramuros -la Aurora, Nuestro Padre Jesús y Nuestra Señora de los Remedios- y una extramuros -Santa Lucía-.

---

<sup>33</sup> MUÑOZ TORRADO, Antonio, *La Iglesia de Sevilla...*, op. c., pp. 172-173; LADERO QUESADA, Miguel Ángel-GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel, *Diezmo eclesialístico y producción de cereales en el reino de Sevilla (1408-1503)*, Sevilla, 1978, pp. 10-11; 27.

<sup>34</sup> En 1756 la parroquia de Santa María de la Mesa contaba con 6.580 personas de comunión, 1.043 casas, 37 presbíteros, 2 diáconos, 2 subdiáconos, 7 clérigos de menores y 10 tonsurados.

<sup>35</sup> En 1756 contaba la parroquia de Santiago con 2.700 personas de comunión, 940 casas, 23 presbíteros, 1 subdiácono, 3 de menores y 19 tonsurados.

<sup>36</sup> AGAS. Fondo Arzobispal. Sección IV: Administración, n. 1.391. Las otras ermitas eran las siguientes: Nuestra Señora de los Dolores, Nuestro Padre Jesús, Santa Catalina, la Purísima Concepción, la Veracruz y la Santísima Trinidad.

<sup>37</sup> Contaba la parroquia con 2.309 personas de comunión, 550 casas, 9 presbíteros y 2 tonsurados.

<sup>38</sup> AGAS. Fondo Arzobispal. Sección IV: Administración General, nn. 1.393 y 1.396.

<sup>39</sup> Contaba la parroquia de Los Molares con una población de 295 personas de comunión, 69 casas y 2 presbíteros.

<sup>40</sup> Contaba Dos Hermanas con 2.190 personas de comunión, 5 presbíteros y uno de menores.

<sup>41</sup> En 1765 contaba Los Palacios-Villafranca con 2.145 personas de comunión, 5 presbíteros y uno de menores.

En relación a su dotación económica tenemos los siguientes datos para 1756. Un total de 10 curatos entre las 7 parroquias de la vicaría. La villa de Utrera concentra 4 curatos -2 en la parroquia de Santa María de la Mesa con un valor de 3.300 reales anuales cada uno y 2 en la de Santiago con el mismo valor-. El curato mejor dotado es el de la parroquia de Las Cabezas de San Juan con un valor de 5.500 reales al año, seguido por el de Dos Hermanas con 3.500 reales. El menos rentable era el curato de la parroquia de Santa Marta de Los Molares con 1.980 reales al año.

Tenemos un total de 14 beneficios<sup>42</sup> con un montante anual de 85.720 reales, 11 prestameras valoradas en 81.011 reales anuales y 4 pontificales con 56.443 reales al año. Estas 29 piezas eclesiásticas generaron en 1756 unos ingresos de 223.174 reales. De estos 14 beneficios, 9 eran de libre provisión y los 5 restantes unido a instituciones. El beneficio más rentable era el de Las Cabezas con 11.000 reales y el menos el de El Coper con 815 reales anuales. De las 11 prestameras existentes en la vicaría, 5 y media eran de libre provisión y las otras restantes unidas a instituciones. La prestamera de Utrera, dividida en dos mitades, rentaba anualmente 12.000 reales cada parte. Era la pieza eclesiástica más rica de la vicaría. Pontificales solamente tenemos 4, de los que 3 estaban ubicados en iglesias rurales y uno en Los Palacios. El más rentable era el titulado El Sarro con un valor de 15.450 reales anuales.

### 3.2. La parroquia de El Coronil

La parroquia de Nuestra Señora de Consolación<sup>43</sup> tiene un curato valorado en el quinquenio de 1756 en 2.750 reales anuales. Era uno de los menos rentables de la vicaría de Utrera. Cuenta solamente con un beneficio valorado en 10.200 reales al año. Era de libre provisión. Hay fundadas en la parroquia 37 capellanías<sup>44</sup> y 83 memorias<sup>45</sup>.

Los ingresos de la fábrica parroquial ascendían a 7.772 reales anuales, procedentes de los diezmos, tributos, recados de capellanías, arrendamiento de los bienes propios, sepulturas capas y dobles de los entierros. Entre los gastos más frecuentes de las fábricas parroquiales figuran los siguientes: salarios de los ministros -sacristanes, sochantres, organistas, pertigueros, mozos de coro-; cátedra de moral<sup>46</sup>; tributos con que está gravada

---

<sup>42</sup> *Beneficio* es la renta aneja a un oficio eclesiástico. El beneficio era dado en función del oficio. Con el nombre de *prestamera* eran designados ciertos beneficios simples. La finalidad de los prestimonios o prestameras, según su primera institución, era proporcionar unas rentas a los estudiantes pobres y a los que combatían contra los infieles o herejes. Los *pontificales* eran unas piezas eclesiásticas dotadas con un tercio de los diezmos pertenecientes a la mesa arzobispal y a la capitular.

<sup>43</sup> RUIZ PÉREZ, Antonio, *Demografía, sociedad, instituciones eclesiásticas y religiosidad en El Coronil durante los siglos XVI y XVII*, Sevilla, 2007, pp. 499-538. Tesis doctoral defendida en 2005.

<sup>44</sup> La capellanía era una fundación perpetua hecha por alguna persona en vida que daba derecho a percibir ciertos frutos con la obligación de cumplir las cargas espirituales establecidas por el fundador. Se trataba, por tanto, de un acto de piedad y de una dotación económica. Los bienes dotales se convertían en eclesiásticos y eran auténticos beneficios.

<sup>45</sup> Las memorias o legados píos son una obligación personal impuesta a los herederos sobre ciertos bienes que quedan hipotecados pero nunca separados de la herencia. No son beneficios eclesiásticos.

<sup>46</sup> Todas las fábricas parroquiales de la vicaría de Utrera aportaban una veintena parte de sus respectivos diezmos de granos y maravedíes para una cátedra de moral de la catedral de Sevilla.



la renta de la fábrica; subsidio y excusado; fiestas; sermones funciones de Semana Santa; cera y carbón; fiesta del titular; vestuarios; aceite para las lámparas; vino y hostias; solado de las sepulturas; limpieza de la ropa de la iglesia; cumplimiento de misas que administra la fábrica; salario del mayordomo; derechos de visita.

En relación al clero parroquial sorprende el elevado número de presbíteros. En el siguiente cuadro ofrecemos la relación del clero de la parroquia de Nuestra Señora de Consolación de El Coronil en 1756.

### Clero de la parroquia de El Coronil. Año 1756

Nombre y apellidos	Edad	Órdenes	Cargo
Calero, Juan	55	Tonsurado	Capellán
Contreras, Joaquín	34	Presbítero	Capellán
González, Francisco	35	Presbítero	Capellán
Márquez de Álavas, Blas	54	Presbítero	Vicebeneficiado
Márquez de Álavas, Sebastián,	40	Presbítero	Capellán
Mateos de Molina, José	35	Presbítero	Teniente-Notario
Reina, Francisco	61	Tonsurado	Capellán
Roldán, José	34	Presbítero	Capellán
Romero, Francisco	66	Presbítero	Capellán
Ulloa Pedro	59	Presbítero	Párroco-Colector
Vélez, Pedro	57	Presbítero	Capellán

Según nuestro cuadro, en 1756 tenemos en la parroquia de Nuestra Señora de Consolación 11 eclesiásticos, de los que 9 eran sacerdotes y los 2 restantes tonsurados, es decir, en los inicios de la carrera. Llama la atención la edad de estos tonsurados o coronas<sup>47</sup>: 55 años uno y el otro 61. Ambos ejercían como capellanes. Entre los 9 presbíteros está el párroco, que a la vez ejercía como colector, un vicebeneficiado y un teniente a su vez notario. Los 6 restantes ejercían como capellanes. Este clero parroquial atendía a 2.044 personas de comunión distribuidas en 517 casas.

<sup>47</sup> Era muy frecuente que una persona entrara en la carrera eclesiástica y al cabo de los años siguiera con la misma orden recibida no ascendiendo a las órdenes mayores (subdiaconado diacanado y presbiterado). En todas las vicarías tenemos la figura del minorista viejo.

#### 4. Los archivos parroquiales

Según la *Guía de los Archivos de la Iglesia en España*, existen en nuestro país unos 23.000 archivos parroquiales. La inexactitud de la cifra se debe a que, todavía existen parroquias de las que no tenemos los datos concretos. A pesar de esta dificultad, la citada guía presenta la estadística de los archivos parroquiales más fiable, ya que incluye en cada registro las fechas iniciales de los libros sacramentales (bautismos, matrimonios y defunciones). Hay que mencionar que la mayor parte de los datos fueron revisados antes de su publicación por los correspondientes archiveros diocesanos<sup>48</sup>.

Por nuestro amigo Pedro Rubio Merino, durante muchos años archivero del diocesano y catedralicio de Sevilla, sabemos que los archivos parroquiales antes del concilio de Trento (1545-1563) fueron una excepción<sup>49</sup>, aunque ya varios sínodos y concilios provinciales se habían preocupado en legislar acerca de la importancia de que los archivos parroquiales contaran con libros de registros de los sacramentos<sup>50</sup>. A partir de esta magna asamblea, lo normal era que cada parroquia tuviese su propio archivo. Trento tuvo su repercusión más inmediata en los *Registros Sacramentales*, concretamente en los libros de bautismos y en los de matrimonios, a los que más tarde se sumarían los de difuntos o finados.

A nadie se le oculta el interés histórico, religioso y civil que contienen los libros parroquiales. No se podrán dar pasos definitivos en el campo de la historia eclesiástica y aun civil, sin conocer previamente esta documentación<sup>51</sup>.

##### 4. 1. Los libros de bautizados

Los libros de bautizados son imprescindibles para el conocimiento de la demografía histórica, ya que la estadística oficial en España no empieza hasta el 3 de noviembre de 1856.

A lo largo de los años se nota una evolución en el asentamiento de las partidas bautismales, más sencillas en los comienzos, van completándose y dándonos más datos en el correr de los tiempos. Están redactados en forma de acta, iniciándose con la fecha, tónica y crónica; sigue la expresión del título de la parroquia, y el de la villa o ciudad, a la que pertenece el bautizado. A todo esto le sigue el nombre del ministro del sacramento y acto seguido se registra el nombre del bautizado. Más adelante se consignó la fecha, el día y el lugar de nacimiento, que al principio no se consignaba, aunque esta circunstancia no sea un inconveniente grave debido a que se solía administrar el bautismo el mismo día del nacimiento o en los primeros días, siguiendo el nombre y apellidos de los padres, con su naturaleza y vecindad y el esta-

---

<sup>48</sup> RODRÍGUEZ BABÍO, Amparo, *El archivo de la real parroquia de Santa Ana de Triana (Sevilla)*, en *Anuario de Historia de la Iglesia Andaluza III*, (2010), pp. 259-268.

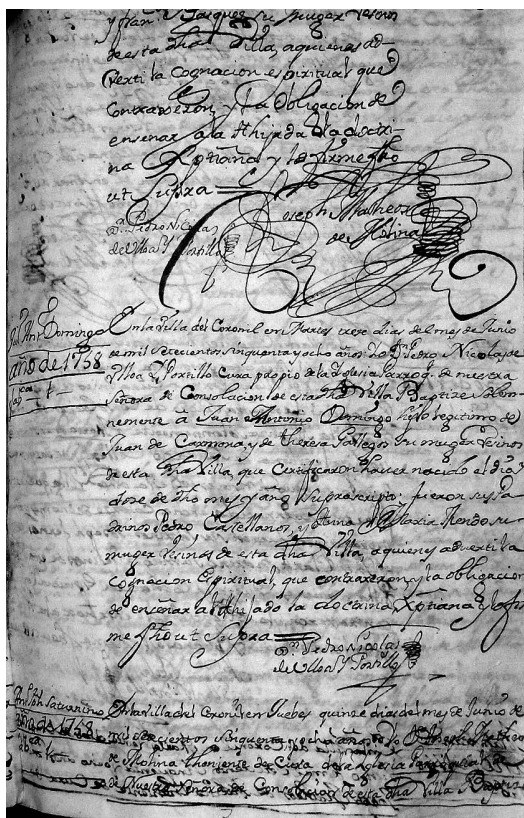
<sup>49</sup> RUBIO MERINO, Pedro, *Archivística eclesiástica. Nociones básicas*, Sevilla, 1999, p. 57.

<sup>50</sup> JIMÉNEZ COBOS, F. M., *Historia de la institución parroquial e inventario del Archivo Parroquial de la Iglesia de San Juan Evangelista de Mancha Real*, en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 162, (1996) pp. 343-381.

<sup>51</sup> [Http://www.genealogia-es.com/parroq.html](http://www.genealogia-es.com/parroq.html) (consulta: 10-3-2015).

mento social al que pertenecen. A continuación se expresa el nombre, apellidos y naturaleza y vecindad de los abuelos, tanto paternos como maternos, cerrándose finalmente con el nombre y apellidos del padrino o de los padrinos y la advertencia a ellos de sus obligaciones y todo acaba con la firma del ministro que efectúa el bautismo.

A través de ellos, ya que bautizado venía a equivaler a nacido, podemos aproximarnos al conocimiento del índice de natalidad, natalidad legítima, fecundidad de los matrimonios, árboles genealógicos, e incluso alfabetización, ya que suelen firmar los padrinos y testigos y en caso de no saber, se hace la aclaración correspondiente.



Fe de Bautismo de Juan Carmona Gallego. Libro 11 de Bautismo, folio 200 (Archivo Parroquial de Nuestra Señora de Consolación de El Coronil).

trayentes, celibato tanto masculino como femenino, emigración, es decir si se casan los del pueblo entre sí o en otro lugar, y duración de los intervalos intergenésicos.

#### 4. 3. Libros de defunciones o finados

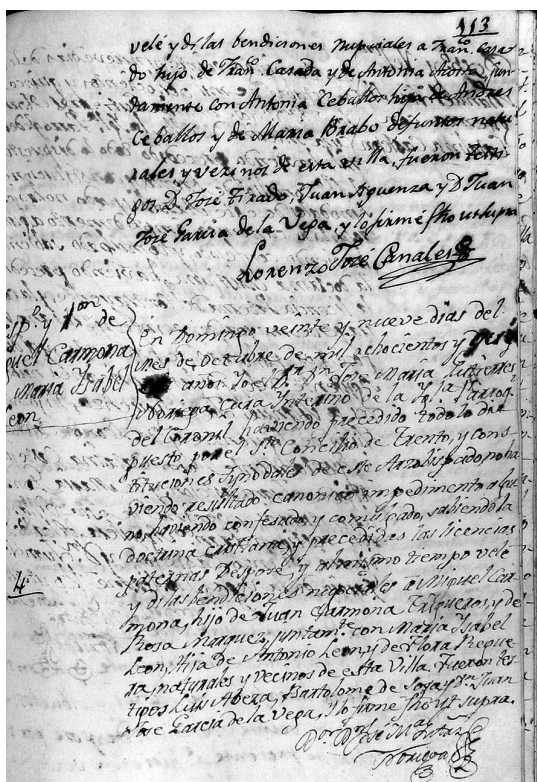
En los libros de finados o defunciones, también se nota mucho la evolución en el asentamiento de las partidas. La sencillez de las primeras en que solo consta la fecha del fallecimiento, nombre de la persona fallecida y si dejó alguna fundación piadosa en fa-

#### 4.2. Libros de los casados o velados

Libros de casados o velados, fundamentalmente los actuales, nos dan la fecha de la celebración del acto del matrimonio, nombre estado, edad, naturaleza de los contrayentes, así como el nombre, procedencia de sus padres y su consentimiento a la celebración del matrimonio, el nombre de los padrinos y testigos, el cumplimiento de los requisitos pedidos por el concilio de Trento, y el grado de parentesco de los novios, con su correspondiente dispensa, en caso de que lo hubiere.

La celebración del matrimonio representa la culminación de un proceso, que iba precedido de determinados requisitos legales, reflejados en los llamados expedientes matrimoniales, de los que queda constancia en los archivos parroquiales. Su finalidad era proteger el matrimonio contra los peligros de invalidez o ilicitud.

Por estos libros podemos saber la nupcialidad, edad y origen de los contrayentes, es decir si se casan los del pueblo entre sí o en otro lugar, y duración de los intervalos intergenésicos.



Partida de casamiento de Miguel Carmona Márquez con María Isabel León Requena. Libro de casamiento 9, página 113. (Archivo Parroquial de Nuestra Señora de Consolación de El Coronil).

vor de su alma, pasamos a las actuales, mucho más completas en las que consta el lugar de sepultura, padres, cónyuge e hijos, en su caso, causa de fallecimiento, si hizo testamento con cláusulas a favor de la Iglesia, si recibió los últimos sacramentos en su postrera enfermedad.

Por todo esto podemos saber el índice de mortalidad, mortalidad infantil, causa de esta mortalidad como puede ser enfermedades, epidemias, catástrofes naturales, malas cosechas, salubridad.

## 5. El archivo parroquial de Nuestra Señora de Consolación de El Coronil<sup>52</sup>

El archivo parroquial se conserva en la sala despacho-colecturía, guardado en un estante-armario nuevo, de tres cuerpos. En buen estado de conservación. Solo están correctamente ordenados los libros de bautismos, matrimonios y defunciones; los de la fábrica

en su mayor parte están ordenados, pero algunos aparecen en distintos compartimentos<sup>53</sup>.

El archivo consta de trescientos y un libros, una carpeta de legajos antiguos, cuatro paquetes de legajos sin encuadernar, ciento ochenta y dos paquetes de expedientes matrimoniales desde 1863 (actualmente se está procediendo a ordenarlos por años y en carpetas de plástico duro).

Los libros de registros parroquiales están fechados desde:

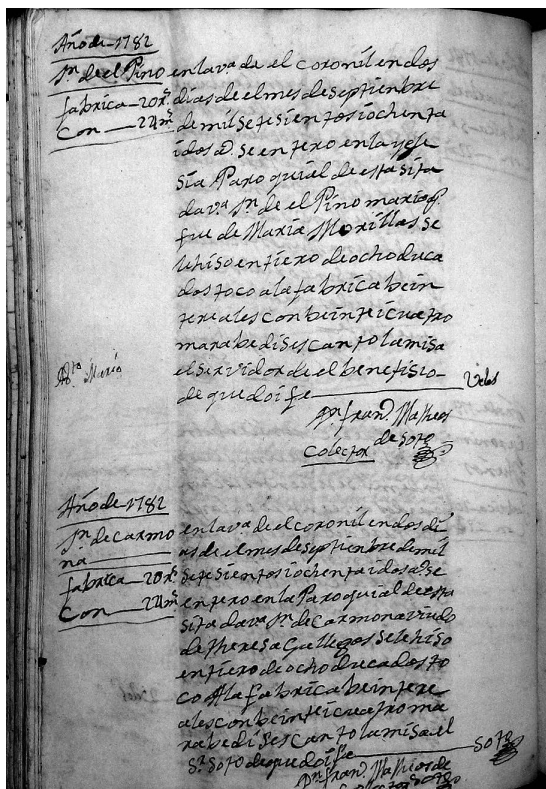
Bautismos: 6 de noviembre de 1514

Matrimonios: 7 de mayo de 1565

Defunciones: 17 de marzo de 1633

<sup>52</sup> Para la historia de la localidad de El Coronil podemos consultar los siguientes libros: GARRIDO Y RUIZ, José, *Historia de la Villa del Coronil*, Sevilla, 1891; RUIZ PÉREZ, Antonio, *Historia de la Villa de El Coronil. Análisis geográfico, histórico y artístico*, Sevilla, 1998; Idem. *Demografía y sociedad, instituciones eclesíásticas y religiosidad en El Coronil durante los siglos XVI y XVII*. Tesis doctoral. Sevilla, 2007; GALBARRO RODRÍGUEZ, Francisco de Paula, *Crónicas de El Coronil*, Sevilla, 2013.

<sup>53</sup> RAMOS VÉLEZ, María Dolores, *El Coronil*, en *Catálogo de los archivos parroquiales de la provincia de Sevilla*, Tomo I, Sevilla, 1992, pp. 383-396.



Partida de defunción de Juan Carmona Vargas. Libro de defunciones 7, página 239 vto. (Archivo Parroquial Nuestra Señora de Consolación de El Coronil)

Por ejemplo: en el libro 2 de bautismos, página 127 (siendo la 130 la última) y en el libro 4 de bautismos páginas 191 y 192 que son también las últimas.

Don Alonso García Santos, cura y beneficiado de la iglesia parroquial Nuestra Señora de Consolación de la villa de El Coronil, que ejerció desde 1704 al 1736, ordenó y encuadernó por su cuenta todos los libros sacramentales existentes en el archivo parroquial. El cura propio de la villa Don Miguel Barranco y Pizjuan<sup>54</sup> en todos los libros sacramentales hacía constar lo realizado por Don Alonso García Santos y él mismo en el libro 6 de defunciones como cura propio y rector de la parroquia hace constar que por la mala situación del libro lo mandó arreglar y encuadernar.

Tanto los de bautismos como los de matrimonios tienen un índice que facilita mucho la búsqueda de nombres y apellidos. Pero el de defunciones no, lo que hace que la búsqueda sea muy laboriosa porque se tiene que pasar hoja por hoja e ir leyendo partida por partida de defunción.

En los matrimonios también es difícil porque sobre todo en las mujeres el apellido principal que aparece es el de la madre, excepto un sacerdote que ponía de primer apellido el de la abuela con lo que es difícil indicar el apellido verdadero.

Otro mal que aparece es que el sacerdote personaliza mucho el dato y nos dice, por ejemplo, hijo del barbero de la villa y no nos da más datos del apellido.

Conservación: Las hojas están bien, excepto las de algunos libros que presentan ataques entomológicos, roturas o partes en mal estado sobre todo en las últimas páginas.

<sup>54</sup> MARTÍN RIEGO, Manuel, *Los concursos a parroquias en la archidiócesis de Sevilla (1611-1926)*, Córdoba, 1999, pp. 238-239. Según los datos ofrecidos por el profesor Martín Riego, en el concurso oposición de 1888 obtuvo el curato el presbítero Miguel Barranco Pizjuán con la calificación de de 17 puntos en los exámenes. El citado párroco, antes del concurso de 1888, ya era ecónomo de El Coronil. En este concurso la parroquia de Nuestra Señora de Consolación de El Coronil figura como de primer ascenso.

## 6. Arbol genealógico

### 6.1. Apellido Cadierno

Preocupados por la rareza del apellido Cadierno en Andalucía, se empieza a hacer el árbol genealógico, primero con los datos más cercanos del libro de familia y después visitando el archivo municipal del El Coronil que desde el año 1870 aportó datos del nacimiento, matrimonios y defunción de los antepasados. Como los anteriores a esta fecha no estaban en el registro civil, empezamos a investigar en la parroquia<sup>55</sup> donde encontramos una importante cantidad de información que nos llega desde 1514.

Primero el apellido Cadierno se encuentra en el archivo parroquial pero después nos tuvimos que desplazar al archivo diocesano de Astorga (León)<sup>56</sup> donde encontramos información desde 1672 en la villa de Nogarejas (León).

#### 6.1.1. Archivo parroquial de Nuestra Señora de Consolación de El Coronil

José Antonio Cadierno Carmona-Concepción Martin Riego

Nacido en Constantina el 2-6-1951 libro de bautismos 99, página 190 y Concepción nacida el 9-9- 1952 en Écija tomo 165, página 53. Casados el 4-11-1971 libro de matrimonios 1, folio 87.

1

Diego Cadierno Palomino - Dolores Carmona del Rio

Nacido en El Coronil el 15-3-1918 libro de bautismos 49, página 74 y fallecido en Écija el 12-2-1968, libro de defunciones 142, página 100 y Dolores Carmona, nacida el 5-1-1918 libro de bautismos 48, página 58 y fallecida en Aznalcázar el 13-4-2008 libro de defunciones 24, página 548. Casados el 28-1-1945 libro de matrimonios 21, página 76.

1

Manuel Cadierno García - Ana Palomino González

Nacido el 30-3-1901 en El Coronil libro de bautismos 33, página 35 y fallecido también en El Coronil el 24-6-1966 libro de defunciones 34, página 77 y Ana Palomino nacida el 3-7-1882 libro 34 de bautismos, página 358 y fallecida el 7-7-1920. Libro de defunciones 29, página 23. Casados el 5-3-1905 libro de matrimonios 18, página 220.

---

<sup>55</sup> Llevo más de 20 años investigando en los libros de registros del archivo parroquial de Nuestra Señora de Consolación de El Coronil. Desde estas páginas mi más profundo agradecimiento a D. Carlos Carrasco Schlatter y D. Pedro Sola Sola.

<sup>56</sup> Agradecemos a D. José Manuel Sutil, archivero del archivo diocesano y catedralicio de Astorga (León) por su ayuda y disponibilidad.

1

Melchor Cadierno Campos - María del Carmen García Muñoz

Nacido en Nogarejas (León) el 16-8-1843 libro de bautismos 3, página 166 vto. y fallecido en El Coronil 6-3-1920 libro de defunciones 29, página 196 vto. y María del Carmen nacida en El Coronil el 28-9-1853 libro de bautismos 24, página 15 fallecida el 23-3-1917 libro de defunciones 29, página 35. Casados el 11-10-1875 libro de matrimonios 15, página 63.

## 6.2. Nogarejas-Archivo diocesano de Astorga (León)

1

José Cadierno Riesco - Rosa Campos Ferrero

Nacido en Nogarejas el 9-10-1803 libro de bautismos 3, página 150 vto. Fallecido el 3-12-1873 libro de defunciones 102 vto. Rosa Campos, nacida 21-11-1810 libro de bautismo B y fallecida el 24-6-1868, página 182. Casado en primeras nupcias con Manuela del Campo Ferrero de la que nació Domingo Cadierno del Campo, que se casó el 22-2-1851 con Joaquina Santos Carracedo. Casó en segundas nupcias con Rosa Campos Ferrero. Casados el 28-1-1832 libro de matrimonios

1

Antonio Cadierno de la Guerga - Clara Riesco de la Fuente

Nacido el 6-6-1769 libro de nacimiento B2, folio 22. Fallecido el 28-11-1850 libro 2, página 45.

Clara nacida el 12-8-1773 libro de nacimiento. Fallecida el 15-1-1805 libro de defunciones.

Casados el 19-2-1800 libro de matrimonios 16-9 M2, página 40.

En segundas nupcias con Vicenta Méndez Riesco el 20-2-1811 con quien tuvo un hijo llamado Santiago Cadierno Méndez 1812-1865.

1

Tirso Cadierno del Pedragal - Bernarda de la Guerga Méndez

Nacido el 19-1-1753 libro de nacimientos B1 y fallecido el 7-3-1805 Bernarda nacida el 10-3-1744 libro de bautismos B1, página 114 y fallecida (no aparece la fecha)

Casados el 21-9-1768 libro de matrimonios 16-9 M2, página 6 vto.

1

Juan Cadierno García - María del Pedragal del Moral

Nacido el 28-1-1725 Libro BM1, página 63 vto. Fallecido el 4-2--1801 María del Pedragal de nacimiento y defunción desconocidos. ¿...?

Casados el 26-11-1749, Libro de matrimonios M1.

1

Domingo Cadierno Carracedo -Teresa García Méndez

Nacimiento desconocido. Fallecido el 12-7-1743. Casó en primeras nupcias con María de la Huerga y en segundas nupcias con Teresa García Méndez el 5-5-1712 libro M1, página 262. . En este libro figuran todas las partidas de bautismo, casamientos y defunciones de un buen número de personas.

1

Juan Cadierno - María Carracedo\*

Como el Archivo solo tiene desde 1672 no se cuándo se casaron, solo que María Carracedo nació el 15-8-1726 Libro BM1 página 66N. No hay más datos.

\*Es el último Libro que aparece en el Archivo General Diocesano de Astorga.

### 6.3. Apellido Carmona

El apellido Carmona se encuentra totalmente en El Coronil hasta el año de 1694 que Juan Carmona natural de Espera (Cádiz) casó en Medina Sidonia, siendo su padre de Utrera.

José Antonio Cadierno Carmona-Concepción Martin Riego

Nacido en Constantina el 2-6-1951 libro de bautismos 99, página 190 y Concepción nacida el 9-9- 1952 en Écija tomo 165 página 53. Casados el 4-11-1971 libro de matrimonios 1, folio 87.

1

Diego Cadierno Palomino-Dolores Carmona del Río

Nacido en El Coronil el 15-3-1918 libro de bautismos 49, página 74 y fallecido en Écija el 12-2-1968 libro de defunciones 142, página 100 y Dolores Carmona nacida el 5-1-1918 libro de bautismos 48, página 58 y fallecida el 13-4-2008 en Aznalcázar libro de defunciones 24, página 548. Casados el 28-1-1945 libro de matrimonios 21, página 76.

1

Antonio José Carmona Sigüenza 1882-1966 - María Del Río Espinosa 1888-1966

Nacido el 19-3-1882 libro de bautismos 35, página 195 vto. Fallecido 27-6-1966 libro de defunciones 34, página 94 vto. y María del Río nacida el 23-5-1888 libro de bautismos 38 página 5 Fallecida el 28-4-1966 Libro de Defunciones 34 página 89. Casados el 19-1-1906 Libro de matrimonios 18 página 250.

1

Francisco Carmona Castejón 1847- 1912 María Josefa Sigüenza Mondaza 1850-¿?

Nacido el 4-1-1847 Libro de bautismos 22 página 73, Fallecido 20-7-1912 Libro de defunciones 28 pagina 58 y María Josefa nacida el 8-11-1850 Libro de bautismos 23 página 69 vto. Casados el 7-6-1871 Libro de matrimonios 15 página 14.



1

Antonio Carmona León 1820-1890 Josefa Castejón Iglesias 1820-1889

Nacido el 28-11-1820 Libro bautismos 16 páginas 309 vto. Y fallecido el 3-12-1890 Libro de defunciones 22 página 120. Josefa Castejón nacida el 18-11-1820 Libro de bautismos 16, página 308 Fallecida el 8-11-1889 Libro de defunciones 22 página 47vto. Casados el 13-2-1844 Libro de matrimonios 11 página 80

1

Miguel Carmona Márquez 1796-1871 María Isabel León Requena 1796-1854

Nacido el 29-9-1796 Libro de bautismos 15 página 68 y Fallecido el 13-9-1871 Libro de defunciones 16 página 106. María Isabel nacida el 16-5-1796 Libro de bautismos 15 y fallecida el 27-8-1854 Libro de defunciones 12 página 86. Casados el 29-10-1815 Libro de matrimonios 9 página 113

1

Juan Carmona Trigueros<sup>57</sup> 1758-1841 Rosa Márquez Marchena 1753-1877

Nacido el 12-6-1758 Libro de bautismos 12 página 200, Fallecido el 8-12-1841. Libro 11 página 38. Rosa Márquez nacida el 9-6-1753 Libro de bautismos 12 página 13. Fallecida en 25-10-1847 Libro de defunciones 11 página 119. Casados el 8-12-1784 Libro de matrimonios 8 página 45

1

Juan Carmona Vargas 1729 - 1782 Teresa de Jesús Gallego Peña 1736-1780

Nacido el 1-4-1729 Libro de bautismos 10 y Fallecido el 2-9-1782 Libro de defunciones 7 página 239 vto. Teresa de Jesús nacida el 12-3-1736 Libro de bautismos 9 página 282 vto. Fallecida el 3-2-1780 Libro de defunciones 7 página 174 vto. Casados el 7-5-1752 Libro de matrimonios 6 página 126

1

Juan Manuel Carmona Díaz 1695 - 1770 Juana Josefa Vargas Varrionuevo 17-¿?

Nacido el 21-12-1695 en Espera (Cadiz) Libro de bautismos 8 página 81 vto. Fallecido el 8-1-1770 en El Coronil Libro de defunciones 7 página 66 vto. Juana Josefa nacida en Espera (Cádiz) el 24-12-1710 Libro de bautismos 8 página 283 Fallecimiento no encontrado. Casados el 7 1-1727 Libro de matrimonios 6 página 217

1

Juan Carmona 1681 - 1715 Isabel Díaz

Nacido el 3-2-1681 en Espera Libro de bautismos 7 página 172. Fallecido en El Coronil el 25-3-1715 Libro de defunciones 6 página 100 vto. Isabel Díaz solo sabemos

---

<sup>57</sup> En realidad el segundo apellido de Juan Carmona es "León" y no "Trigueros". Este es un caso, como dijimos más arriba, donde el párroco puso el apellido de la bisabuela.

que nació en Espera y falleció en El Coronil. Casados en Medina Sidonia Libro matrimonios 41 página 95.

1

Juan Carmona Tamarit - María Trigueros

Nacido en Utrera y fallecido en Espera. De María Trigueros no sabemos nada, solo que era natural de Espera. Casados en Espera Libro de matrimonios 3-4 página 269

1

Diego Carmona - Francisca Márquez

Naturales de Utrera.

*NOTA: Aquí termina el análisis de los apellidos Cadierno y Carmona. Existen muchos apellidos más del árbol genealógico que no se citan por no hacer tan extensa la exposición. Estamos hablando de unos 2.100 apellidos.*